Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Esta cantidad se suma a los 2 millones de euros ya aprobados para este programa de subvenciones de concesión directa en 2020

La Comunidad de Madrid incrementa en 800.000 euros las ayudas para fomentar el emprendimiento colectivo en la región

- Se dirigen a la creación e impulso de empresas de la economía social y pueden llegar a los 20.000 euros por entidad
- Entre las destinatarias están cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción o Centros Especiales de Empleo

17 de junio de 2020.- La Comunidad de Madrid ha autorizado hoy en su reunión de Consejo de Gobierno ampliar en 800.000 euros el presupuesto para financiar las ayudas al fomento del emprendimiento colectivo durante 2020. Esta cantidad se suma así a los 2 millones de euros aprobados ya el pasado mes de diciembre, con el objetivo de incrementar el número de beneficiarios de este programa, que ofrece subvenciones de concesión directa a las empresas de la denominada economía social tanto para facilitar su creación como para impulsar la actividad de las ya existentes en la región.

Con esta inversión global de 2,8 millones, las cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción, Centros Especiales de Empleo (CEE) y asociaciones profesionales de autónomos de la región podrán acceder a alguna de las cuatro líneas de subvenciones previstas en el programa, que pueden llegar hasta los 20.000 euros por entidad.

La primera de estas líneas ofrece ayudas de hasta el 80% de los gastos justificados para la creación de nuevas cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción, con un máximo de 12.000 euros que pueden llegar a 15.000 euros en caso de que estas entidades se establezcan en municipios de menos de 2.500 habitantes, cuenten entre sus promotores con al menos un joven menor de 30 años o desarrollen su actividad en los sectores energético, social, medioambiental, nuevas tecnologías, dependencia o educación.

Por su parte, una segunda línea subvenciona la contratación de trabajadores que desarrollen servicios de asesoramiento por parte de empresas de la economía social, asociaciones de autónomos y Centros Especiales de Empleo, mientras que la tercera opción permite recibir ayudas por hasta el 50% de la inversión realizada para para la creación, ampliación y desarrollo de cooperativas y sociedades laborales, con un máximo de 20.000 euros por entidad.

Por último, el programa subvencionará con 5.000 euros cada incorporación de hasta cinco socios a cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción, una cantidad que llegará hasta los 10.000 euros cuando estos socios trabajadores sean parados de larga duración, personas en situación de exclusión social, trabajadores con un grado de discapacidad reconocido de al menos el 33%, jóvenes menores de 35 años o mujeres.